



HIJAS(OS) TRABAJADORAS(ES)
ROL GENERAL
División Litio/Potasio

I. OBJETIVO

El Programa Becas de Excelencia tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional de las(os) hijas(os) de trabajadoras(es) Rol General de SQM que poseen un destacado rendimiento académico y cuyo padre o madre tenga un buen desempeño en la compañía.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- SQM financiará anualmente el 50% del monto a pagar¹ por trabajadora(or), para estudios de pregrado en universidades o institutos técnicos o profesionales reconocidos por el Estado Chileno.
- En aquellos casos en que una hija(o) tenga becas y/o gratuidad, SQM **pagará el mayor valor entre el 50% del monto real a pagar por la trabajadora(or) o un monto fijo anual de:**
 - a) **\$589.736** líquidos si la hija(o) estudia en la ciudad de residencia de sus progenitores
 - b) **\$1.168.750** líquidos si la hija(o) estudia en una ciudad distinta a la residencia de sus progenitores
- Se entenderá por estudios de pregrado aquellos estudios universitarios o técnicos de una duración mínima de 2 años.
- Al momento de obtener la Beca de Excelencia, ésta se **mantendrá los años de duración establecidos por malla curricular**, en la medida que se cumpla lo establecido en la cláusula “Compromisos de la Persona Becada”.
- El pago de la beca se realizará directamente a la institución de educación superior, con excepción de lo mencionado en las letras a) y b) anterior. Se atenderán situaciones particulares en el caso que se requiera.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser hija(o) de trabajadora(or) Rol General con contrato indefinido de SQM y con al menos un año de antigüedad en la empresa al 31 de marzo de 2025.
- Haber rendido la **PAES** (Prueba de acceso a la educación superior) por primera vez o estar estudiando una carrera universitaria o técnica.
- Tener destacado rendimiento académico:
 - Para quienes inicien estudios de pregrado:
Haber egresado con un promedio de enseñanza media sobre 6,0 (escala de 1 a 7).
 - Para quienes continúen estudio de pregrado:
Tener un promedio de notas sobre 5,0 (escala de 1 a 7).
- Haber presentado la documentación requerida hasta el **31 de marzo de 2025**

IV. COMPROMISOS DE LA PERSONA BECADA

Las personas becadas se comprometen a:

- Cursar sus estudios de acuerdo con la malla curricular correspondiente, establecida para cada año.
- Aprobar la totalidad de las asignaturas correspondientes al año del beneficio (promedio sobre 4,0) cursadas por primera vez.
- Aprobar cada semestre o año académico con un promedio mínimo de 5,0 (escala de 1 a 7).

V. CAUSALES DE PÉRDIDA DE LA BECA

SQM tiene el derecho a dejar sin efecto el beneficio cuando:

- La hija(o) no cumpla con alguno de los puntos establecidos en los “Compromisos de la Persona Becada”
- La trabajadora(or) deje de pertenecer a SQM, por cualquier causa.

¹ Monto a Pagar = matrícula + arancel - becas y/o gratuidad

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN

A continuación, se detalla los antecedentes que deben entregar:

- Ingresar información a forms de postulación a través de link adjunto o código QR.
- Cartola oficial de puntaje ponderado de PAES (sólo alumnas(os) de 1^{er} año que inicien estudios).
- Nombre institución, junto a plan de estudio de la carrera (malla curricular).
- Concentración de notas de enseñanza media completa (sólo para quienes inicien estudios).
- Certificado de concentración de notas con el total de ramos cursados a la fecha (sólo para quienes ya se encuentren cursando una carrera).
- Certificado de alumna(o) regular (sólo para quienes ya se encuentren cursando una carrera).
- Detalle de plan de pago, con el monto de la matrícula y arancel de la carrera.

VII. ANTECEDENTES A ENTREGAR PARA MANTENER BECA

Antecedentes a enviar por quienes ya estén becados y mantienen el beneficio:

- Ingresar información a forms de postulación a través de link adjunto o código QR.
- Plan de estudio de la carrera (malla curricular).
- Concentración de notas con el total de ramos cursados a la fecha. Para carreras semestrales, deberá presentar las notas de los 2 últimos semestres.
- Documento que indique los ramos aprobados y reprobados semestral o anualmente, dependiendo de la malla curricular de la carrera.
- Certificado de alumna(o) regular.
- Detalle de plan de pago, con el monto de la matrícula y arancel de la carrera.

VIII. ENVÍO DE ANTECEDENTES:

Ingresar la información solicitada en forms de postulación a través de link adjunto o código QR y luego adjunta toda la documentación solicitada y envíala al correo becas.litio@sqm.com

CIERRE DE POSTULACIONES
HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025